

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE - ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDC-E-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INCENTIVOS (MANTAS) PARA EL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO

Ruc/código : 10402830757

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : MAMANI HUARAYA JUSTO

Hora de envío : 22:37:35

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el literal d) no se especifica con claridad y objetividad cuales son los requisitos para cumplir con las especificaciones técnicas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 16

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

arti. 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente de los documentos para la admision de la oferta se indica que el postor debe presentar la, Documentación de presentación obligatoria el numeral d) declaracion jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion (Anexo N° 3).

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE - ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDC-E-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INCENTIVOS (MANTAS) PARA EL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO

Ruc/código : 10402830757

Nombre o Razón social : MAMANI HUARAYA JUSTO

Fecha de envío : 17/04/2023

Hora de envío : 22:37:35

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Segun las bases estandarizadas se especifica en el literal e) lo siguiente:

Cuando excepcionalmente la Entidad requiera la presentación de muestras, deberá precisar lo siguiente: (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras.

Sin embargo en este acápite no indica nada las bases con respecto a las EETT definidas por el area usuaria.

Se solicita especificar adecuadamente definir en este acápite,

- las características a evaluar
  - la metodología
  - las normas y/o pruebas a utilizar
  - numero de muestras a entregar
  - Identificar a los funcionarios y/o organos responsables a evaluar y
  - definir el lugar, forma y horario exacto de entrega para la presentación de muestras.
- conformidad con literal e) de transparencia del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1

**Literal:** f

**Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art, 2 del TUO de la LCE 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación parcialmente :

a) Con respecto a las características

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Se tomara en cuenta lo siguiente.

¿ El material: Lana gruesa.

¿ COLORES: diversos

¿ Medidas: 2mtrs X 2mtrs.

¿ Logotipos institucional estampado de vinil a color sobre una tela tejida en la medida de 8 cm x 8 cm (por la premura del tiempo).

b) Mecanismos, pruebas y metodología que se empleará:

A continuación, se indica los mecanismos y pruebas a los que serán sometidas las MUESTRAS y la metodología que se utilizará para la verificación de los aspectos señalados:

**CALIDAD:**

Se constatará las características técnicas, acabado, estampado y calidad de las mantas, que cumplan con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, para ello se utilizará la inspección visual; y la omisión o no cumplimiento de esta implicará la observación de la muestra, y una descalificación del postor participante en el presente proceso.

**CONFECCION Y ACABADOS:**

Se utilizará la inspección visual y del tacto (organoléptico) con el objetivo de comprobar las dimensiones de las medidas expresadas, calidad y textura en las especificaciones técnicas.

**LOGOTIPO**

Se verificará los colores, el tamaño y la calidad del estampado del logotipo.

Se utilizarán los siguientes Instrumentos:

1 Cinta Métrica: Para determinar las medidas del bien requerido.

1 Cámara Fotográfica Digital.

Además de utilizar otros instrumentos de medición a medida que vaya requiriendo un análisis más profundo durante la evaluación técnica.

Con los instrumentos antes mencionados se procederá a verificar el cumplimiento de las ¿Especificaciones

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE - ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDC-E-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INCENTIVOS (MANTAS) PARA EL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO

Específico

2.2.1.1

f

16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art, 2 del TUO de la LCE 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Técnicas¿

La evaluación de la muestra, lo realizará un representante del área usuaria y con el Comité de selección permanente de la Gerencia de Desarrollo Social, ejerciendo su derecho de usuario a verificar la calidad de los productos a ofertar del bien requerido.

c) Con respecto al número de muestras a entregar:

¿ La muestra deberá ser (01) del bien requerido y debidamente rotulado al procedimiento de selección, nombre o razón social del postor. .

¿ La presentación de las muestras se realizará el mismo día de la presentación de las ofertas electrónicas.

¿ Las muestras serán entregadas en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Coporaque, sito plaza de armas S/N del distrito de Coporaque- Espinar, en el horario de 08:00 am. en punto a 16:30 pm.

¿ Las muestras presentadas, deberán de cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas.

¿ De no cumplir con lo requerido de la entrega de muestra, la oferta será considerada no admitida. De no cumplir con lo requerido de la entrega de muestra, la oferta será considerada no admitida.

¿ Plazo para devolución de la muestra será de 30 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

precisión que se va integrar en las bases integradas

a) Con respecto a las características

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Se tomara en cuenta lo siguiente.

¿ El material: Lana gruesa.

¿ COLORES: diversos

¿ Medidas: 2mtrs X 2mtrs.

¿ Logotipos institucional estampado de vinil a color sobre una tela tejida en la medida de 8 cm x 8 cm

b) Mecanismos, pruebas y metodología que se empleará:

A continuación, se indica los mecanismos y pruebas a los que serán sometidas las MUESTRAS y la metodología que se utilizará para la verificación de los aspectos señalados:

CALIDAD:

Se constatará las características técnicas, acabado, estampado y calidad de las mantas, que cumplan con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, para ello se utilizará la inspección visual; y la omisión o no cumplimiento de esta implicará la observación de la muestra, y una descalificación del postor participante en el presente proceso.

CONFECCION Y ACABADOS:

Se utilizará la inspección visual y del tacto (organoléptico) c

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE - ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDC-E-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INCENTIVOS (MANTAS) PARA EL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO

Ruc/código : 10402830757

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : MAMANI HUARAYA JUSTO

Hora de envío : 22:37:35

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Segun a las EETT, se manifiesta que el plazo de entrega es de dos (02) días calendarios lo cual es imposible ya que solo estapar en 5000 unidades el logotipo solicitado requiere de 5 operarios a tiempo completo para estampar dicha solicitud, además de suministrar 5000 unidades de dicho bien, lo cual hace difícil dicha entrega. Se solicita ampliar dicha entrega en un plazo mínimo de 15 días calendarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: f      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal c) del art) 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente .- según RLCE el artículo 29. 8. Requerimiento donde indica El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratacion. Por ello, segun el cronograma de actividades del proyecto, se tiene prevista la entrega de los bienes requeridos para el 13 de mayo para el cumplimiento de la meta. Razón por la cual ampliamos el plazo de entrega de los bienes requeridos a 03 días calendarios, siguientes a ala suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incorpora en las bases integradas .- se modifica en el plazo de entrega es cual sera de 03 dias, contados a partir del día siguiente de la suscripcion de contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE - ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDC-E-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INCENTIVOS (MANTAS) PARA EL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO

Ruc/código : 10402830757

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : MAMANI HUARAYA JUSTO

Hora de envío : 22:37:35

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita definir que funcionarios vanga intervenir en la evaluación de las muestra presentadas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal f) de la TUO 30225 Ley de contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge- según RLCE, el Art. 46.1., el reglamento establece que, el comité de selección actua de forma colegiada y es automa en sus decisiones designada mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2023-MDC/A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE - ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDC-E-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INCENTIVOS (MANTAS) PARA EL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO

Ruc/código : 10402830757

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : MAMANI HUARAYA JUSTO

Hora de envío : 22:37:35

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a las resumen ejecutivo de mercado y las EETT se ha definido que el plazo de entrega es de dos dias calendarios, sin embargo dicho plazo solo puede ser cumplido mediante la distribución de buena pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** Cap III      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente .- según RLCE el articulo 29.8. Requerimiento donde indica El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratacion. Por ello, segun el cronograma de actividades del proyecto, se tiene prevista la entrega de los bienes requeridos para el 13 de mayo para el cumplimiento de la meta. Razón por la cual ampliamos el plazo de entrega de los bienes requeridos a 03 dias calendarios, siguientes a ala suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incorpora en las bases integradas .- se modifica en el plazo de entrega es cual sera de 03 dias, contados a partir del dia siguiente de la suscripcion de contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE - ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDC-E-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INCENTIVOS (MANTAS) PARA EL PROYECTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN EL AMBITO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO

Ruc/código : 10402830757

Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : MAMANI HUARAYA JUSTO

Hora de envío : 22:37:35

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

se solicita que los postores que se presenten, pueden participar como observadores de la evaluación de las muestras presentadas, como veedores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: f      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge- según RLCE, el Art. 46.1., el reglamento establece que, el comité de selección actúa de forma colegiada y es autónoma en sus decisiones designada mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2023-MDC/A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno